REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución Nº 2423/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Rioja a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

**CONSIDERANDO:** 

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Arq. Viviana Carolina TORRES, y a la Directora, Dra. Mónica ALITTA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

**RESUELVE:** 

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Arq. Viviana Carolina TORRES (DNI 27.946.780) como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional La

## REGISTRADO



PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Rioja.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Mónica ALITTA (DNI 14.401.116), como Directora de la Tesis "Contaminación de agua subterránea en el sector noreste de la Ciudad de La Rioja" presentada por la Arq. Viviana Carolina TORRES.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 2423/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

## RESOLUCIÓN Nº 661/2020

UTN
DO
I.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA Secretario General